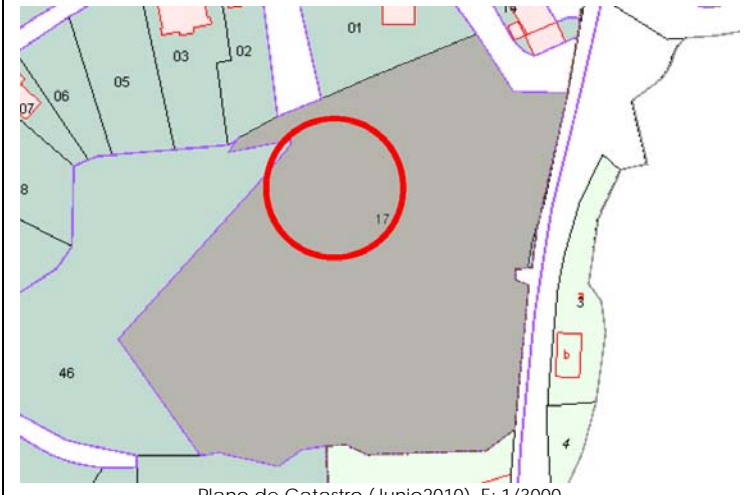
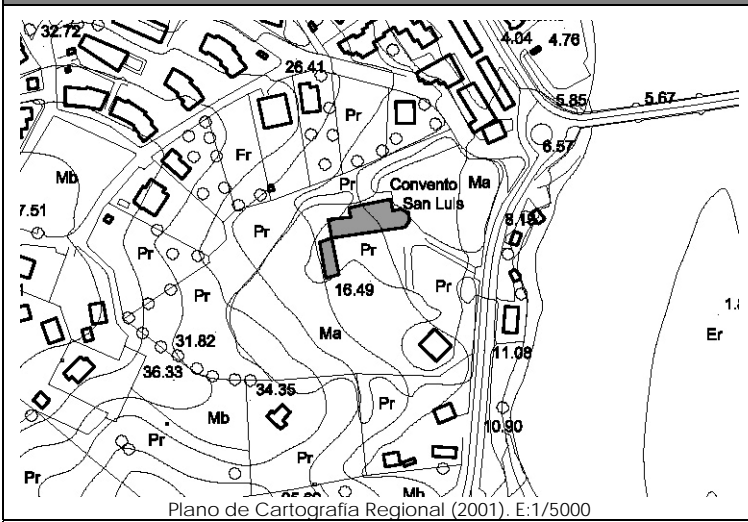


PLANOS DE SITUACIÓN



ORTOFOTO



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES en SUELO RÚSTICO del AYUNTAMIENTO de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Nº ficha  
**5F1b**

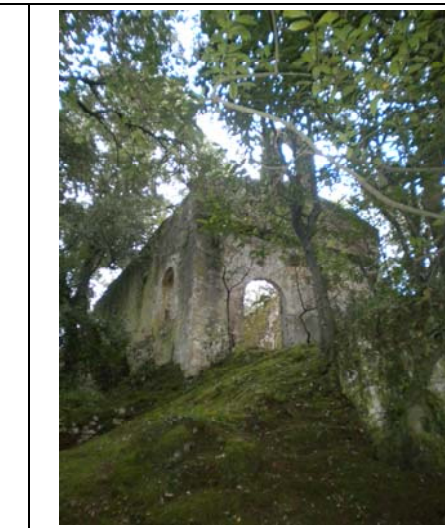
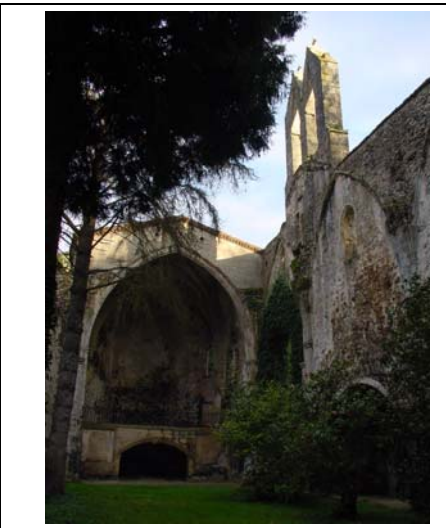
DATOS GENERALES

Localización:	PS SAN FRANCISCO 2.		
Referencia Catastral:	6743317UP8064S0001JD	Fecha Catastro: ----	
Superficie Catastral:	Suelo: 19.250 m <sup>2</sup>	Construido: ----	
Coordenadas UTM:	X: 386822	Y: 4804255	
Localización en plano:	Plano 5 – 5F		

DATOS DESCRIPTIVOS

Parcela	Clasificación:	-NNSS 1983: Suelo No Urbanizable de Protección Especial (SNUPE).		
	Afecciones Sectoriales-Territoriales:	-Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Oyambre (PORN): ZONA de USO LIMITADO. -Ley 22/1988 de Costas: Se encuentra dentro del deslinde dominio público marítimo-terrestre (servidumbre de protección). -Declarado BIEN DE INTERES CULTURAL - Monumento (BOC 13 /3/1992 – BOE 16/3/1993)		
	Acceso e infraestructuras:	-Acceso por carretera autonómica CA-235, al Este de la parcela. -Agua, electricidad.		
Edificación	Uso original:	Religioso (Convento de San Luis)	Valor Patrimonial:	Histórico y cultural
	Uso actual:	Restos del edificio	Estado de Conservación:	Mantenido
	Tipología:	Varios.		Nº Plantas: B+I
	Características singulares:	Conjunto histórico formado por los restos del convento, con el claustro delimitado al Este por arcos, al Oeste por los restos del refectorio y de las cocinas, con un pozo y una secuencia de arcos de piedra, y al Norte por la iglesia, la cual mantiene la cubierta en el coro y el ábside.		
Observaciones:	Dentro de la misma parcela catastral aparecen: vivienda; ruinas del Convento de San Luis.			

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA (agosto-diciembre 2010)



DATOS DE INTERVENCIÓN

Recomendación de materiales:	
Observaciones:	Intervención previo estudio de la documentación histórica del conjunto, así como de los restos de las edificaciones, realizado por técnicos competentes. La propuesta cumplirá en todo caso con lo prescrito por la Ley de Cantabria 11/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria y será aprobada por la Consejería de Cultura y Deporte.